



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 139-00-2025

Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)

“POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EL DICTAMEN N° 13, PROYECTO N° 10, DENOMINADO: TERMINOLOGÍA, DERECHOS Y DIFICULTADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNA”

VISTO: El expediente D. FACSO N° 1113, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Terminología, Derechos y dificultades de las Personas con Discapacidad.*

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

139-01-2025.-DEVOLVER, a la Dirección de Extensión Universitaria, el dictamen N° 13, proyecto N° 10, denominado: *Terminología, Derechos y Dificultades de las Personas con discapacidad en la UNA.*

139-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana